



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CLV

Viernes, 9 de diciembre de 1988

Núm. 281

SECCION TERCERA

Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

Núm. 86.646

EXTRACTO de los acuerdos adoptados por el Pleno Provincial en sesión ordinaria celebrada el día 21 de octubre de 1988.

Se aprobaron por unanimidad los borradores de las actas de las siguientes sesiones:

- Extraordinaria de 22 de julio.
- Ordinaria de 29 de julio.
- Extraordinaria de 27 de septiembre.

Fueron aprobados por mayoría los dictámenes consignados en los puntos 3, 4, 39 y 41.

El resto de los asuntos se aprobaron por unanimidad, excepto el núm. 8, que fue retirado del orden del día.

También se aprobó por unanimidad una moción del grupo CDS sobre las máquinas de la Sección de Recursos Agrarios para arreglo de caminos rurales.

Presidencia

1. Dar cuenta de decreto de Presidencia número 1.225 de 1988, de 17 de octubre, por el que se nombra presidente de la Muy Ilustre Comisión de Obras Públicas.

2. Dar cuenta de decretos de Presidencia por los que se designa nuevo miembro de la Muy Ilustre Comisión de Gobierno y se efectúan diversas delegaciones en dos señores diputados, y se otorga dedicación exclusiva a un diputado.

3. Propuesta para la designación como representante de la Corporación en la Confederación Hidrográfica del Ebro.

Comisión de Gobierno

4. Dar cuenta de decreto de Presidencia adjudicando a la empresa Ocisa la realización de las obras de reforma del edificio principal de la Ciudad Escolar Pignatelli, para uso como residencia de estudiantes.

5. Dictamen proponiendo reconocer servicios prestados a la Administración Pública por funcionarios de esta Diputación.

6. Dictamen proponiendo dar cuenta al Pleno de la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Zaragoza en el recurso número 223 de 1987, contra esta Diputación Provincial.

Comisión de Cooperación

7. Dictamen proponiendo conceder al Ayuntamiento de Tarazona una subvención complementaria de 5.877.615 pesetas con destino a las obras de captación y abastecimiento de aguas.

9. Quedar enterado el Pleno corporativo del acuerdo adoptado por la Comisión Provincial de Urbanismo de Zaragoza de la Diputación General de Aragón, por el que se aprueba la modificación del Plan parcial de ordenación de la primera y segunda etapas del programa de actuación urbanística del polígono Entrerrios.

10. Dictamen proponiendo conceder al Ayuntamiento de Abanto un crédito ordinario de 400.000 pesetas con destino a las obras de alumbrado público.

11. Dictamen proponiendo conceder al Ayuntamiento de Aguarón un crédito ordinario de 5.000.000 de pesetas con destino a obras de construcción de piscinas municipales.

12. Dictamen proponiendo conceder al Ayuntamiento de Alconchel de Ariza un préstamo de 2.000.000 de pesetas con destino a obras de construcción de un pabellón de cultura.

13. Dictamen proponiendo conceder al Ayuntamiento de La Almunia de Doña Godina un crédito ordinario de 5.000.000 de pesetas con destino a obras de ampliación de depósitos de agua potable.

14. Dictamen proponiendo conceder al Ayuntamiento de Ambel un crédito ordinario de 1.500.000 pesetas con destino a obras de pavimentación de calles.

15. Dictamen proponiendo conceder al Ayuntamiento de Biel-Fuencalderas un crédito ordinario de 375.000 pesetas con destino a obras de abastecimiento de agua.

16. Dictamen proponiendo conceder al Ayuntamiento de Biel-Fuencalderas un crédito ordinario de 500.000 pesetas con destino a obras de alumbrado público.

17. Dictamen proponiendo conceder al Ayuntamiento de Brea de Aragón un crédito ordinario de 2.250.000 pesetas con destino a ayuda de financiación de obras incluidas en el Plan de 1988.

18. Dictamen proponiendo conceder al Ayuntamiento de Calmarza un crédito ordinario de 1.400.000 pesetas con destino a obras de alumbrado público.

19. Dictamen proponiendo conceder al Ayuntamiento de Fuentes de Jiloca un crédito ordinario de 2.000.000 de pesetas con destino a obras de pavimentación y prolongación de calle Pontejo.

20. Dictamen proponiendo conceder al Ayuntamiento de Lechón un crédito ordinario de 250.000 pesetas con destino a obras de pavimentación de camino de acceso a casco urbano.

21. Dictamen proponiendo conceder al Ayuntamiento de Luesma un crédito ordinario de 800.000 pesetas con destino a obras de pavimentación de calle Barranco, primera y segunda fases, y calles Horno y Pellejero.

22. Dictamen proponiendo conceder al Ayuntamiento de Manchones un crédito ordinario de 300.000 pesetas con destino a obras de alumbrado público e instalación de un repetidor de TV.

23. Dictamen proponiendo conceder al Ayuntamiento de Mezalocha un crédito ordinario de 2.000.000 de pesetas con destino a obras de alumbrado público.

24. Dictamen proponiendo conceder al Ayuntamiento de Montón un crédito ordinario de 2.000.000 de pesetas con destino a obras de construcción de piscinas intermunicipales.

25. Dictamen proponiendo conceder al Ayuntamiento de Morata de Jiloca un crédito ordinario de 1.300.000 pesetas con destino a obras de instalación de alumbrado público.

26. Dictamen proponiendo conceder al Ayuntamiento de Muel un crédito ordinario de 450.000 pesetas con destino a reforma y ampliación y pavimentación de calle Goya y otras.

27. Dictamen proponiendo conceder al Ayuntamiento de Muel un crédito ordinario de 1.000.000 de pesetas con destino a reforma, redes, distribución de agua y saneamiento en calle Goya y otras.

28. Dictamen proponiendo conceder al Ayuntamiento de Murero un crédito ordinario de 1.100.000 pesetas con destino a mejora de abastecimiento de aguas.

29. Dictamen proponiendo conceder al Ayuntamiento de Paracuellos de Jiloca un crédito ordinario de 1.000.000 de pesetas con destino a obras complementarias en las de pavimentación de la avenida de Valencia.

30. Dictamen proponiendo conceder al Ayuntamiento de Paracuellos de la Ribera un crédito ordinario de 1.600.000 pesetas con destino a obras de pavimentación de calles.

31. Dictamen proponiendo conceder al Ayuntamiento de Quinto de Ebro un crédito ordinario de 2.300.000 pesetas con destino a obras de construcción y mejora de depósito de agua potable.

32. Dictamen proponiendo conceder al Ayuntamiento de Torralba de los Frailes un crédito ordinario de 1.800.000 pesetas con destino a mejora de abastecimiento de agua en primera fase.

33. Dictamen proponiendo conceder al Ayuntamiento de Villafeliche un crédito ordinario de 2.000.000 de pesetas con destino a construcción de piscinas intermunicipales.

34. Dictamen proponiendo conceder al Ayuntamiento de Villar de los Navarros un crédito ordinario de 500.000 pesetas con destino a obras de pavimentación de calles.

35. Dictamen proponiendo acceder a la solicitud del Ayuntamiento de Gotor de transformar el crédito-puente por importe de 3.000.000 de pesetas, otorgado por la Diputación Provincial de Zaragoza en sesión plenaria de 24 de abril de 1987, con destino a equipamiento y dotación social.

Comisión de Cultura

36. Dictamen proponiendo dar cuenta al Pleno corporativo del acuerdo de colaboración entre la Diputación Provincial de Zaragoza y la Universidad de Zaragoza, que tiene por objeto la mecanización de los servicios bibliotecarios.

Comisión de Economía y Hacienda

37. Dictamen proponiendo darse por enterada la Corporación de sentencia número 276 de 1988, de 16 de marzo, de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Excmo. Audiencia Territorial.

38. Dictamen proponiendo ejercitar acción judicial de resolución del contrato de arrendamiento de un piso en la casa número 22 del paseo María Agustín, propiedad de la Excmo. Diputación Provincial.

39. Dictamen proponiendo aprobar el convenio para la gestión recaudatoria de las cuotas de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Zaragoza por parte de los servicios recaudatorios de esta Diputación Provincial.

40. Dictamen proponiendo aprobar la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de las tasas de suscripciones y anuncios en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

41. Dictamen proponiendo aprobar la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de las tasas por prestación de servicios, estancias y asistencias en el Hospital Real y Provincial de Nuestra Señora de Gracia.

Comisión de Cooperación Municipal

42. Dictamen proponiendo la permuta de una subvención de 4.500.000 pesetas concedida al Ayuntamiento de Mediana con el fin de adquirir terrenos para zona deportiva y destinarla a adquisición de terreno y construcción de Casa de Cultura.

Nota: Se retira del orden del día el asunto número 8, que, incluido por error, está pendiente de dictamen por la Comisión.

Diligencia. — La pongo yo, el secretario general de la Corporación, para hacer constar que en la sesión del Pleno corporativo del pasado día 21 fueron aprobados los asuntos que figuran en el precedente orden del día. Certifico.

Zaragoza, 14 de noviembre de 1988. — El secretario general, Ernesto García Arilla. — Visto bueno: El presidente, José Marco Berges.

SECCION QUINTA

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza Núm. 88.376

La Alcaldía-Presidencia con fecha 4 de noviembre de 1988 ha dictado la siguiente resolución:

Unico. — Declarada la urgente ocupación de los bienes afectados por expropiación para la ejecución del proyecto de prolongación del colector de la margen izquierda del río Ebro, en esta ciudad, por Decreto 152 de 1988 de la Diputación General de Aragón, de fecha 4 de octubre, y de conformidad con lo señalado en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, se convoca en el Servicio de Suelo y Vivienda de la Gerencia Municipal de Urbanismo (calle Eduardo Ibarra, sin número, sector Romareda) para el próximo día 13 de diciembre, a las 10.00 horas, a todos los propietarios afectados y que se detallan a continuación, para que, sin perjuicio de trasladarse al terreno si alguno así lo solicita, se proceda al levantamiento de actas previas a la ocupación de las respectivas fincas. Los propietarios afectados podrán asistir ejercitando los derechos que determina el apartado 3 del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Fincas, propietarios o quienes registralmente resulten serlo y metros cuadrados de expropiación, de servidumbre de acueducto y de ocupación temporal

1. Z-05-51-24-018. Alfonso Solans Serrano. 4. 56. 110.
2. Ribera. MOPU. —. 210. 270.
3. Z-05-51-24-019. Javier Rocafort Gállego. 4. 902. 1.980.
4. Z-05-51-24-017. Construcciones Espuelas. 4. 474. 1.150.
5. Ribera. MOPU. 8. 1.124. 3.440.
6. Polígono 67-129. José Andrés González. 8. 742. 1.210.
7. Polígono 67-125. Victorino Zorraquino. —. 264. 528.
8. Polígono 67-124. Emilio Bas Suso. 4. 296. 710.
9. Polígono 67-121. Modesto Vera Tello. —. 72. 160.
10. Polígono 67-120. Enrique Royo Alloza. —. 138. 357.
11. Polígono 67-116. Cayetana Clavero Nogueras. —. 102. 260.
12. Polígono 67-114. Cayetana Clavero Nogueras. 4. 524. 1.230.
13. Polígono 67-111. Enrique Royo Alloza. —. 70. 160.
14. Camino. —. —. 15. 45.
15. Polígono 67-110. Jorge Martínez Santander. 4. 946. 1.690.
16. Polígono 67-105. Angel María Corralé. 4. 516. 1.270.

17. Polígono 67-166. Arturo Córdova. 4. 636. 1.650.
18. Ribera. MOPU. —. 347. 620.
19. Acequia Honda. Sindicato de Riegos del Rabal. 4. 319. 412.
20. Polígono 67-104. Arturo Córdova Velasco. 4. 1.246. 2.720.
21. Ribera. MOPU. —. 216. 845.
22. Ferrocarril. RENFE. 4. 56. 92.
23. Ribera. MOPU. 12. 2.922. 5.892.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 24 de noviembre de 1988. — El secretario general.

Núm. 86.896

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 17 de noviembre de 1988, acordó lo siguiente:

Unico. — Aprobar inicialmente la modificación de los Estatutos y del Reglamento de Régimen Interior de la Universidad Popular de Zaragoza, en sus artículos 7.º, 10, 12, 13, 14 y 17 de los Estatutos y el artículo 9.º del Reglamento de Régimen Interior, quedando redactados como a continuación se especifica:

«Artículo 7.º La Junta rectora, que asumirá el gobierno y control superior del Patronato, estará integrada por los siguientes miembros:
Presidente: El Ilmo. señor alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza, o persona en quien delegue.

Vicepresidente: El concejal responsable de Educación, o como viniere a denominarse esta Delegación.

Vocales: Un miembro por cada grupo político que integra la Corporación, exceptuando el grupo mayoritario, que estará representado en el Patronato con la mitad más uno de los miembros, excluido su presidente, siendo designados todos ellos por el Pleno de la Corporación; un representante de la DGA; un representante de los trabajadores, y un representante de los participantes.

Secretario: El secretario general del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza, o persona en quien delegue, asistido por el jefe de la Sección de Cultura y Acción Social, en funciones de vicesecretario.

Interventor: El interventor general del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza, o persona en quien delegue.

Dirección: El director-administrador del Patronato y dos coordinadores de Área, que serán nombrados por la Junta rectora, a propuesta de su presidente.

Relaciones sociales: Dos representantes de las federaciones de barrios y un representante de la Comisión asesora.»

«Art. 10. Los cargos de secretario, interventor, director y coordinadores de Área y representantes sociales tendrán voz, pero no voto.»

«Art. 12. Corresponderán a la Junta rectora del Patronato, que estará formada por la totalidad de los miembros que la integran, las siguientes atribuciones:

- a) La constitución de la misma.
- b) La autorización de gastos que excedan de un ejercicio económico.
- c) La aprobación provisional, previa a la del Ayuntamiento, de los presupuestos, su censura, habilitaciones de créditos y cualquier clase de compromisos económicos no incluidos en aquéllos.
- d) La aprobación de la memoria anual, dando cuenta al Ayuntamiento.
- e) El nombramiento de director-administrador y de los coordinadores de Área.
- f) El ejercicio de acciones judiciales y administrativas en defensa de los intereses de la Fundación.
- g) El nombramiento de comisiones delegadas, transitorias o permanentes, con designación de sus miembros, funciones y competencias delegadas.
- h) El nombramiento, a propuesta de su presidente, de cargos honoríficos que vinculen a la Universidad Popular con las ciencias, artes y cultura de la ciudad.

i) La aprobación del Reglamento de Régimen Interior.
j) Todas las que no estén expresamente atribuidas a la Presidencia, y/o a la Comisión de Gobierno, y adoptará cuantas medidas sean necesarias para la mejor organización y funcionamiento del Patronato.»

«Art. 13. La Comisión de Gobierno estará integrada por los siguientes miembros:

- a) El concejal del Excmo. Ayuntamiento delegado de Educación, que actuará como presidente.
- b) Dos miembros del Consistorio municipal, de entre los nombrados para formar parte del Consejo del Patronato.
- c) El secretario general del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza, o persona en quien delegue.
- d) El interventor general del Excmo. Ayuntamiento, o persona en quien delegue.
- e) El director-administrador del Patronato.
- f) Un representante de los trabajadores.

Asistirán a las sesiones de la Comisión de Gobierno, a propuesta del director, aquellos jefes de Área cuya presencia se justifique necesaria o conveniente, atendida la naturaleza de los asuntos a tratar.»

«Art. 14. Los cargos de las letras a) y b) tendrán voz y voto.»

«Art. 15. Los cargos de secretario, interventor, director y representante de los trabajadores tendrán voz, pero no voto.»

«Art. 17. Corresponderá a la Comisión de Gobierno del Patronato las siguientes atribuciones:

- La aceptación de adquisición de bienes inventariables y la propuesta al Ayuntamiento de su enajenación.
- La contratación o concesión de obras y servicios.
- La confección del Reglamento de Régimen Interior.
- La aprobación provisional, previa a la del Ayuntamiento, de las plantillas de personal, retribuciones y gratificaciones.
- El nombramiento o contratación del personal, conforme a las plantillas autorizadas y al presupuesto de la Fundación.
- Todas las que no estén expresamente atribuidas a la Junta rectora y/o a la Presidencia.»

Reglamento de Régimen Interior del Patronato

«Art. 9. Funciones:

Asamblea general:

- Evaluar y realizar un seguimiento de la actuación de la Universidad Popular de Zaragoza.
- Presentar propuesta de cara a la actuación del siguiente curso.
- Elegir a dos delegados de los participantes (titular y suplente), que representarán a los usuarios en la Junta rectora del Patronato.»

La tramitación de la presente modificación habrá de ajustarse al procedimiento previsto en el artículo 49 de la Ley 7 de 1985, de 2 de abril, según establece el artículo 56 del Real Decreto legislativo 781 de 1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de régimen local.

Lo que se hace público para que en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, se puedan presentar las reclamaciones u observaciones que sobre el contenido de este acuerdo pudiesen interesar a los ciudadanos.

Zaragoza, 25 de noviembre de 1988. — El alcalde. — Por acuerdo de S. M.: El secretario.

Audiencia Territorial de Zaragoza

SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Núm. 86.631

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 1.032 de 1988, promovido por María-Pilar Colmenero Vega, contra acuerdo de la Subsecretaría de Trabajo y Seguridad Social de 29 de febrero de 1988, publicando la cobertura baremada de puestos de trabajo del Instituto Nacional de los Servicios Sociales, y de 7 de octubre de 1988, notificada el día 15 del mismo mes, resolviendo recurso de reposición estimatorio en parte al incrementar a la recurrente la puntuación, continuando en la denegación de la Jefatura de Sección y concediéndole la Jefatura de Negociado.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 25 de noviembre de 1988. — El secretario. — Visto bueno: El presidente.

Núm. 86.632

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 1.040 de 1988, promovido por Ismael Marzo Bellido, contra resolución del Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza de fecha 4 de agosto de 1988, en relación con el expediente de la Sección de Gobernación número 88.439-98, desestimando la solicitud formulada por Antonio-Bernardo Claramonte Claramonte de transmisión a su favor de la licencia de autotaxi clase A, número 159, de la que es titular Ismael Marzo Bellido, y confirmatorio por silencio administrativo en recurso de reposición interpuesto el 7 de septiembre de 1988.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 25 de noviembre de 1988. — El secretario. — Visto bueno: El presidente.

Núm. 86.633

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 1.031 de 1988, promovido por Manuel Pérez Ribas, contra resolución del Excmo. teniente general jefe del Estado Mayor del Ejército de fecha 30 de junio de 1988, notificada el 26 de septiembre del mismo año, desestimatoria del recurso de reposición interpuesto contra la resolución de la misma autoridad militar, y de 29 de enero de 1988, por la que se desestimaba solicitud de indemnización de

residencia eventual durante los veinticuatro meses de duración del período de formación para el ingreso en la escala especial.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 23 de noviembre de 1988. — El secretario. — Visto bueno: El presidente.

Núm. 86.634

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 1.033 de 1988, promovido por Miguel-Angel Pérez Sáenz, contra acuerdo de la Alcaldía de Zaragoza de fecha 3 de septiembre de 1987, notificado el 23 de octubre del mismo año, aprobatorio de la liquidación número 6536.016-9, practicada por impuesto sobre incremento de valor de los terrenos en expediente número 463113-86, acuerdo confirmado en reposición por silencio administrativo. El recurso de reposición fue interpuesto el 23 de noviembre de 1987.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 23 de noviembre de 1988. — El secretario. — Visto bueno: El presidente.

Núm. 86.635

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo número 1.028 de 1988, promovido por José-María Carrera Claver, contra desestimación presunta de solicitud cursada el 26 de abril de 1988 a la Dirección General de Correos y Telégrafos, solicitando el reconocimiento de determinado tiempo de servicios a efectos económicos, de cómputo de trienios y escalafonales, como funcionario del Cuerpo Ejecutivo Postal y de Telecomunicación. Denunciada la mora el 19 de agosto de 1988.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 23 de noviembre de 1988. — El secretario. — Visto bueno: El presidente.

Núm. 86.636

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 1.034 de 1988, promovido por la entidad Calogás, S. A., contra acuerdo de la Alcaldía de Zaragoza de fecha 16 de septiembre de 1988, notificado el 26 de septiembre del mismo año, desestimando la solicitud de anulación de la liquidación número 462.753, en concepto de impuesto sobre incremento de valor de los terrenos por adquisición de una finca en la calle Paco Martínez Soria, de esta ciudad.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 24 de noviembre de 1988. — El secretario. — Visto bueno: El presidente.

Confederación Hidrográfica del Ebro

COMISARIA DE AGUAS

Núm. 85.945

El Sindicato de Riegos de Boquiñeni (Zaragoza) ha solicitado autorización para realizar trabajos en el cauce del río Ebro a efectos de facilitar la entrada de agua a las bombas de elevación que tienen situadas en la margen derecha.

Se pretende construir una pista de acceso de unos 4 metros de anchura en el talud del cauce, cuya cota quedará entre 1 y 1,50 metros por encima del nivel de estiaje, para facilitar la maniobra de maquinaria, realizándose mediante la misma el dragado de un canal desde el cauce principal hasta la toma de agua.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro o ante la Alcaldía correspondiente durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia* o de la fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente estará de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro (paseo de Sagasta, 26 y 28, de Zaragoza), en horas hábiles de oficina y durante el plazo abierto.

Zaragoza, 10 de noviembre de 1988. — El comisario de Aguas, Miguel Zueco Ruiz.

Núm. 86.639

Delgado y Gracia, S. C., domiciliada en calle Marcos Zapata, 6, planta baja, de Morata de Jalón (Zaragoza), comparece ante esta Confederación en solicitud de autorización para extraer 490 metros cúbicos de áridos de la zona que se describe a continuación:

Término municipal: Morata de Jalón (Zaragoza).

Paraje o lugar: "El Chano".

Río: Grío.

Situación respecto del cauce del río: Se indica en los croquis presentados por la peticionaria y que obran en el expediente.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Confederación o ante el Ayuntamiento del municipio afectado, en que también se expone al público este anuncio, dentro del plazo de veinte días hábiles, a partir de esta publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia* o del día en que se inicie la exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, respectivamente. Durante dicho plazo estará de manifiesto el expediente, a las horas hábiles, en las oficinas de esta Confederación (paseo de Sagasta, 26 y 28, 50071 Zaragoza).

Zaragoza, 23 de noviembre de 1988. — El comisario de Aguas, Miguel Zueco Ruiz.

Núm. 86.640

CEINSA (Contratas e Ingeniería, S. A.), domiciliada en calle Cinco de Marzo, 14, de Zaragoza, comparece ante esta Confederación en solicitud de autorización para extraer 16.737 metros cúbicos de áridos de la zona que se describe a continuación:

Término municipal: Aguarón y Cariñena (Zaragoza).

Paraje o lugar: Carretera C-220, de Cariñena a La Almunia.

Río: Barranco de Aguarón.

Situación respecto del cauce del río: Se indica en los croquis presentados por la peticionaria y que obran en el expediente.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Confederación o ante el Ayuntamiento del municipio afectado, en que también se expone al público este anuncio, dentro del plazo de veinte días hábiles, a partir de esta publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia* o del día en que se inicie la exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, respectivamente. Durante dicho plazo estará de manifiesto el expediente, a las horas hábiles, en las oficinas de esta Confederación (paseo de Sagasta, 26 y 28, 50071 Zaragoza).

Zaragoza, 23 de noviembre de 1988. — El comisario de Aguas, Miguel Zueco Ruiz.

Núm. 86.641

Alcesa, S. A., domiciliada en camino de España, sin número, de Zuera (Zaragoza), comparece ante esta Confederación en solicitud de autorización para extraer 13.634 metros cúbicos de áridos de la zona que se describe a continuación:

Término municipal: Zuera (Zaragoza).

Paraje o lugar: Entre puente de CN-123 y polígono de Campillo.

Río: Gállego.

Situación respecto del cauce del río: Se indica en los croquis presentados por la peticionaria y que obran en el expediente.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Confederación o ante el Ayuntamiento del municipio afectado, en que también se expone al público este anuncio, dentro del plazo de veinte días hábiles, a partir de esta publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia* o del día en que se inicie la exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, respectivamente. Durante dicho plazo estará de manifiesto el expediente, a las horas hábiles, en las oficinas de esta Confederación (paseo de Sagasta, 26 y 28, 50071 Zaragoza).

Zaragoza, 21 de noviembre de 1988. — El comisario de Aguas, Miguel Zueco Ruiz.

Núm. 86.642

Aridos Blesa, S. A., domiciliada en calle Miguel Servet, 7 y 9, de Zaragoza, comparece ante esta Confederación en solicitud de autorización para extraer 499 metros cúbicos de áridos de la zona que se describe a continuación:

Término municipal: Osera de Ebro (Zaragoza).

Paraje o lugar: "Tollo Tajadera Roya".

Río: Ebro.

Situación respecto del cauce del río: Se indica en los croquis presentados por la peticionaria y que obran en el expediente.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Confederación o ante el Ayuntamiento del municipio afectado, en que también se expone al público este anuncio, dentro del plazo de veinte días hábiles, a partir de esta publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia* o del día en que se inicie la exposición en el

tablón de anuncios del Ayuntamiento, respectivamente. Durante dicho plazo estará de manifiesto el expediente, a las horas hábiles, en las oficinas de esta Confederación (paseo de Sagasta, 26 y 28, 50071 Zaragoza).

Zaragoza, 22 de noviembre de 1988. — El comisario de Aguas, Miguel Zueco Ruiz.

Núm. 86.643

Excavaciones y Hormigones La Rueda, S. A., domiciliada en carretera de Castellón, 3,400, nave 8 y 9, polígono Montemolín, de Zaragoza, comparece ante esta Confederación en solicitud de autorización para extraer 8.000 metros cúbicos de áridos de la zona que se describe a continuación:

Término municipal: El Burgo de Ebro (Zaragoza).

Paraje o lugar: "Mejana del Mojón".

Río: Ebro.

Situación respecto del cauce del río: Se indica en los croquis presentados por la peticionaria y que obran en el expediente.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Confederación o ante el Ayuntamiento del municipio afectado, en que también se expone al público este anuncio, dentro del plazo de veinte días hábiles, a partir de esta publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia* o del día en que se inicie la exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, respectivamente. Durante dicho plazo estará de manifiesto el expediente, a las horas hábiles, en las oficinas de esta Confederación (paseo de Sagasta, 26 y 28, 50071 Zaragoza).

Zaragoza, 21 de noviembre de 1988. — El comisario de Aguas, Miguel Zueco Ruiz.

Núm. 86.644

Don Fernando de Miguel Elorz, mayor de edad y domiciliado en calle Padre Landa, 8, de Zaragoza, comparece ante esta Confederación en solicitud de autorización para extraer 30 metros cúbicos de áridos de la zona que se describe a continuación:

Término municipal: La Almozara (Zaragoza).

Paraje o lugar: Soto de Almozara.

Río: Ebro.

Situación respecto del cauce del río: Margen izquierda inmediatamente debajo del puente de la autopista del Ebro, en el Soto de Almozara.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Confederación o ante el Ayuntamiento del municipio afectado, en que también se expone al público este anuncio, dentro del plazo de veinte días hábiles, a partir de esta publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia* o del día en que se inicie la exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, respectivamente. Durante dicho plazo estará de manifiesto el expediente, a las horas hábiles, en las oficinas de esta Confederación (paseo de Sagasta, 26 y 28, 50071 Zaragoza).

Zaragoza, 22 de noviembre de 1988. — El comisario de Aguas, Miguel Zueco Ruiz.

SECCION DE EXPLOTACION**Núm. 87.330**

Con fecha 24 de noviembre de 1988 ha sido aprobada a los efectos de información pública la propuesta de tarifas de utilización del agua del Canal Imperial de Aragón para el año 1988, elaborada según lo dispuesto en el Real Decreto 849 de 1986, de 11 de abril ("Boletín Oficial del Estado" número 103, de 30 de abril).

Lo que se hace público para que cuantos se consideren perjudicados por dichas tarifas puedan formular por escrito las reclamaciones que estimen pertinentes al Excmo. señor presidente de la Confederación Hidrográfica del Ebro durante el plazo de quince días, a contar desde la fecha siguiente a la de publicación de este anuncio en los "Boletines Oficiales" de las provincias de Zaragoza y Navarra, durante el cual estará de manifiesto el estudio de las tarifas en las oficinas de la citada Confederación, en Zaragoza (paseo de Sagasta, número 26, y avenida de América, 1) y en Tudela (carretera Zaragoza, 12).

Zaragoza, 25 de noviembre de 1988. — El ingeniero jefe del Área de Explotación, José-Luis Uceda.

Magistratura de Trabajo núm. 2**Núm. 86.637**

El Ilmo. señor magistrado de la Magistratura de Trabajo número 2 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos ejecutivos núm. 186 de 1988, seguidos a instancia de don Vicente Gil Laleona, contra Distribuidora Abad Talleres, Sociedad Anónima, en reclamación por ejecución, se ha dictado providencia que, copiada literalmente, dice:

«Providencia. — Magistrado Ilmo. señor Bermúdez Rodríguez. — En Zaragoza a 22 de octubre de 1988. — Dada cuenta, únase a los autos de su razón, y a tenor de lo establecido en el artículo 200 del texto refundido de procedimiento laboral, en relación con el artículo 919 de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil, despáchese ejecución contra Distribuidora Abad Talleres, S. A., procediendo al embargo de sus bienes en cuantía suficiente

para cubrir la cantidad de 300.000 pesetas de principal, según acto de conciliación de fecha 10 de abril de 1986, más la de 15.000 pesetas presupuestada provisionalmente para costas, sin perjuicio de su liquidación en el momento procesal oportuno, siguiendo en la traba el orden señalado en los artículos 1.447 y siguientes de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil; librense para ello los despachos precisos.»

Y para que conste y sirva de notificación a la deudora Distribuidora Abad Talleres, S. A., se inserta el presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Dado en Zaragoza a 22 de noviembre de 1988. — El magistrado. — El secretario.

Magistratura de Trabajo núm. 3

Núm. 85.534

El Ilmo. señor magistrado de Trabajo de la número 3 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos que se tramitan en esta Magistratura con el número de ejecución 368 de 1981-3, a instancia de Francisco-José Montaner Labedán, contra Construcciones Cinca, S. A., sobre cantidad, se ha dictado la siguiente

«Providencia. — Magistrado señor Lázaro Miguel. — En Zaragoza a 22 de noviembre de 1988. — Dada cuenta, el anterior únase, y habiendo designado la parte ejecutante a Fernando Fuentes Rodrigo perito para el avalúo de los bienes embargados, requiérase al mismo de comparecencia en esta Magistratura para aceptación del cargo, y dese traslado a la parte contraria para que en el plazo de tres días manifieste lo que a su derecho convenga.

Lo mandó y firma su señoría. Doy fe. — Ante mí.»

Y para que así conste y sirva de notificación a la demandada Construcciones Cinca, S. A., por encontrarse en ignorado paradero, se inserta el presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Dado en Zaragoza a 22 de noviembre de 1988. — El magistrado de Trabajo. — El secretario.

Núm. 86.686

Don Heraclio Lázaro Miguel, Ilmo. señor magistrado de Trabajo de la número 3 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos que se tramitan en esta Magistratura con el número 574 de 1988, a instancia de María-Begoña Varona Calle y María Gloria Gimeno García, contra Aguior, S. A., y el Fondo de Garantía Salarial, sobre rescisión de contrato, se ha dictado auto cuya parte dispositiva dice:

«Su señoría ante mí, el secretario, dijo: Que había lugar a la rectificación solicitada, debiendo figurar en el ordinal 2.º del resultando de hechos, como fecha de precinto del establecimiento, la de 31 de mayo de 1988 en lugar de la figurada (1 de mayo de 1988).»

Y para que así conste y sirva de notificación a la demandada Aguior, Sociedad Anónima, por encontrarse en ignorado paradero, se inserta el presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Dado en Zaragoza a 28 de noviembre de 1988. — El magistrado de Trabajo, Heraclio Lázaro. — El secretario.

SECCION SEXTA

ARANDIGA

Núm. 86.728

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión de 23 de noviembre de 1988, aprobó el pliego de condiciones económico-administrativas y facultativas que habrá de regir el concurso para contratar la explotación del bar del pabellón sociocultural, que se encuentra a disposición de los licitadores en la Secretaría municipal.

Las condiciones generales son las siguientes:

- 1.ª Tipo de licitación. — El tipo de licitación será de 150.000 pesetas anuales, más el IVA, al alza, por dos años.
- 2.ª Garantías. — La garantía provisional será del 2 % del precio de la licitación, y la definitiva del 25 % del precio de adjudicación.
- 3.ª Presentación de plicas. — Se realizará en la Secretaría municipal, en sobre cerrado, en días laborables, durante las horas de oficina, en el plazo de siete días hábiles, contado a partir del siguiente, asimismo hábil, al de publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.
- 4.ª Apertura de plicas. — La apertura de plicas se verificará a las 12.00 horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de las mismas, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial.
- 5.ª Documentación. — A la proposición se acompañará resguardo de haber constituido la garantía provisional y declaración jurada de no hallarse incluido en ninguna de las causas de incompatibilidad o incapacidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Arándiga, 25 de noviembre de 1988. — La alcaldesa.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, estado, vecino de, en nombre propio (o en representación de,) enterado del pliego de condiciones y demás documentos del expediente para contratar mediante concurso la explotación de un bar, sito en la calle El Pilar, en la planta baja del pabellón sociocultural, propiedad del Ayuntamiento, se compromete a realizarlo con sujeción estricta al pliego de condiciones, que declara conocer, por la cantidad de (en letra) pesetas anuales.

(Fecha, y firma del proponente.)

VILLANUEVA DE GALLEGO

Núm. 88.287

El Ayuntamiento Pleno de esta localidad, en la sesión extraordinaria celebrada el día 1 de diciembre de 1988, adoptó, por unanimidad de los concurrentes a esta sesión, los siguientes acuerdos:

1.º Aprobar con carácter inicial el Plan parcial del sector 4 del Plan general de ordenación urbana, redactado por el ingeniero de caminos don Victorino Zorraquino Lozano.

2.º Someter a información pública el expediente por el plazo de un mes, con publicación de anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, a efectos de información y para que puedan presentarse durante dicho plazo las alegaciones que se consideren oportunas.

3.º Proceder a la suspensión del otorgamiento de licencias de parcelación, edificación y demolición en todo el ámbito del mencionado sector 4, por el periodo de dos meses.

4.º Facultar al señor alcalde-presidente para dictar cuantas disposiciones sean necesarias para la ejecución de estos acuerdos.

Villanueva de Gállego, 2 de diciembre de 1988. — El alcalde.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

JUZGADO NUM. 2

Núm. 83.048

El juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 398 de 1988-B, a instancia de la actora Mariano Pérez, S. A., representada por el procurador señor Jiménez Giménez, y siendo demandado Martín Laborda Tejero, con domicilio en Tierga (Zaragoza), se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de éste, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

- 1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.
- 2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.
- 3.ª Dicho remate podrá cederse a tercero.
- 4.ª Los bienes se encuentran depositados en favor del demandado.
- 5.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 30 de enero de 1989; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 23 de febrero siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 20 de marzo próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

Trece cerdas de cría. Valoradas en 195.000 pesetas.

Una vaca de leche. Valorada en 50.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a quince de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho. — El juez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 7

Núm. 86.293

Don Carlos Onecha Santamaría, magistrado, juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de esta ciudad;

Hace saber: Que en autos de procedimiento judicial sumario que previenen los artículos 82 y 85 de la Ley Hipotecaria Mobiliaria número 39 de 1988-A, a instancia del actor Publio Cordón Munilla, representado por el procurador señor Giménez Navarro, y siendo demandados Manuel Gracia Bernal, con domicilio en Zaragoza (avenida Clavé, número 29, bloque 12, séptimo), y José Gracia Bernal, con domicilio en Zaragoza (avenida Clavé, número 29, bloque 9, quinto izquierda), se ha acordado librar el presente y su publicación por término de diez días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados de la propiedad de éstos, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.^a Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % del precio de tasación.

2.^a Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.^a Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.^a Dichos bienes se encuentran depositados en el local sito en camino de Pinseque, sin número (Venta del Olivar), de Zaragoza.

5.^a Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla segunda, están de manifiesto en Secretaría.

6.^a Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 12 de enero de 1989; en ella no se admitirán posturas inferiores al tipo pactado para la subasta en la constitución de la hipoteca. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 8 de febrero siguiente; anunciándose por quince días, y se celebrará sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

1. "Michigan", 500 HP, de 6 metros cúbicos, serie 425-Glos, comprada a Finanzauto y Servicios, S. A., en marzo de 1981. Valorada en 13.200.000 pesetas.

2. "Internacional M-90", 240 HP, de 3.800 metros cúbicos, serie H-90-E 35603570000963, comprada a Ajuria, S. A., en mayo de 1976. Valorada en 7.200.000 pesetas.

3. "Internacional H-65", 125 HP, de 2.000 metros cúbicos, serie 599056, comprada a Ajuria, S. A., en junio de 1981. Valorada en 1.800.000 pesetas.

4. "Internacional H-65", 125 HP, de 2.000 metros cúbicos, serie 599042, comprada a Ajuria, S. A., en junio de 1981. Valorada en 1.800.000 pesetas.

5. "Internacional TD-25-C", 300 HP, serie 4360055U002940, comprada a Ajuria, S. A., en mayo de 1976. Valorada en 10.800.000 pesetas.

6. "Internacional TD-15-C", 170 HP, serie 1831160I360, comprada a Ajuria, S. A., en junio de 1981. Valorada en 4.800.000 pesetas.

Total, 39.600.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintiuno de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho. — El juez, Carlos Onecha. — El secretario.

JUZGADO NUM. 7

Cédula de citación de remate

Núm. 86.289

En virtud de lo acordado por el señor juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Zaragoza en autos de juicio ejecutivo núm. 726 de 1988-B, a instancia de Financiera Seat, S. A., representada por el procurador señor Giménez Navarro, contra Isabel Ramo Bermejo, Antonio Malpica Campos y Rafael Lamana Giménez, de Utrillas (Teruel), en ignorado paradero, sobre reclamación de 431.430 pesetas de principal y costas, se hace saber a dichos demandados, por medio de la presente, haberse procedido al embargo de bienes sin el previo requerimiento de pago, y se les cita de remate a fin de que dentro del término de nueve días comparezcan en autos a la ejecución, si vieren de convenirles, apercibiéndoles de que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar.

Y con el fin de que sirva de citación, a los efectos y término acordados, bajo los apercibimientos legales, a los demandados expresados, expido la presente, que firmo, en Zaragoza a veintidós de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho. — El secretario.

JUZGADO NUM. 7

Núm. 86.302

Don Carlos Onecha Santamaría, magistrado, juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita el juicio ejecutivo núm. 659 de 1988-C, en el que ha recaído sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia núm. 870. — En la ciudad de Zaragoza a 21 de noviembre de 1988. — El Ilmo. señor don Carlos Onecha Santamaría, magistrado, juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de los de esta capital, ha visto los presentes autos de juicio ejecutivo promovidos por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, representada por el procurador don Rafael Barrachina Mateo y dirigida por el letrado don Jesús Barreiro Sanz, contra María-Cruz Lasierra Lascorz, Juan-Antonio Arnau Durán, María Antonia Marrase Tolosana, Fernando Bernad Clavero, Emilia Puértolas Gascón, José Oliver Sanz, Eva Barrio Maza y Pedro-Antonio Dolcet Monne, declarados en rebeldía, y...

Fallo: Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada, hasta hacer trance y remate de los bienes embargados a María-Cruz Lasierra Lascorz, Juan-Antonio Arnau Durán, María-Antonia Marrase Tolosana, Fernando Bernad Clavero, Emilia Puértolas Gascón, José Oliver Sanz, Eva Barrio Maza y Pedro-Antonio Dolcet Monne, y con su producto, entero y cumplido pago a la parte actora, de las responsabilidades por las que se despachó la ejecución, de la cantidad de 24.349.724 pesetas, importe del principal, comisión e intereses pactados hasta la fecha invocada, y, además, al pago de los intereses de demora también pactados y las costas, a cuyo pago debo condenar y condeno expresamente a la parte demandada.

Así por esta mi sentencia, de la que se expedirá testimonio para su unión a los autos, lo pronuncio, mando y firmo. — Carlos Onecha Santamaría. (Firmado, rubricado y sellado. Publicada en el mismo día de su fecha.)

Y para que conste y sirva de notificación a los demandados rebeldes, actualmente en ignorado paradero, Fernando Bernad Clavero y María Antonia Marrase Tolosana, expido el presente en Zaragoza a veintidós de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho. — El juez, Carlos Onecha. — El secretario.

JUZGADO NUM. 7

Núm. 86.297

El juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos de juicio ejecutivo número 448 de 1988-C, a instancia del actor Julio Soguero Martín, representado por el procurador señor Giménez Navarro, y siendo demandado Angel Viver Camín, con domicilio en Zaragoza (calle Menéndez Pelayo, 38, tercero izquierda), se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de éste, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.^a Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % del tipo de la subasta.

2.^a Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.^a Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.^a El vehículo se encuentran depositado en la persona del demandado.

5.^a Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.30 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 30 de enero de 1989; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 27 de febrero siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 29 de marzo próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

Una furgoneta marca "Iveco", modelo 35.8, matrícula Z-2313-Z. Tasada en 1.100.000 pesetas.

Por medio del presente se notifica al demandado.

Dado en Zaragoza a veintidós de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho. — El juez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 7

Núm. 86.300

El juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 120 de 1988-A, a instancia de la actora Banco de Vizcaya, S. A., representada por el procurador señor Bozal Ochoa, siendo demandados Antonio Labarta Porta y Concepción-Laura Ballestín Vicente, domiciliados en calle Alagón, 2; Claudia Ballestín Vicente y Fernando Briz Moreno, domiciliados en calle Florentino Ballesteros, 13, y Amalia López Oliarte, domiciliada en calle Monasterio de Santa Cruz de la Serós, 33, de esta ciudad, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de éstos, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.^a Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.

2.^a Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.^a Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.^a Los autos y la certificación, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, que los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

5.^a Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 17 de enero de 1989; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 17 de febrero siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 17 de marzo próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

Número 119. — Vivienda 12, letra A, escalera izquierda, sita en la planta octava del número 2 de la calle Alagón, que tiene una superficie construida de unos 126,76 metros cuadrados, en que se comprenden la vivienda propiamente dicha y el anejo inseparable de la planta de aparcamiento número 64 del sótano segundo. Inscrita al tomo 1.553, folio 127, finca 36.074. Valorada en 2.000.000 de pesetas.

Dado en Zaragoza a veintidós de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho. — El juez. — El secretario.

TARAZONA

Cédula de citación

Núm. 86.260

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en autos de justicia gratuita número 95 de 1988, seguidos a instancia de doña Basilia Navarro Pérez, mayor de edad, casada, confeccionista, y con domicilio en Tarazona (Arco de la Traición, número 4), representada por turno de oficio por el procurador de los Tribunales don Mariano Luisa Aguirre, contra el señor abogado del Estado y don Rafael Ramírez Lucas, mayor de edad, carpintero y con paradero desconocido, sobre beneficio de pobreza, por medio de la presente se cita a dicho demandado a juicio verbal, que tendrá lugar el día 27 de diciembre próximo, a las 10.30 horas, en la sala de audiencia de este Juzgado, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que así conste, expido y firmo la presente en Tarazona a dieciocho de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho. — El secretario.

Juzgados de Distrito

JUZGADO NUM. 3

Núm. 86.280

Don Manuel García Paredes, licenciado en Derecho y secretario del Juzgado de Distrito número 3 de Zaragoza;

Da fe: Que en los autos de juicio de cognición núm. 318 de 1988 se ha dictado sentencia cuyos encabezamiento y fallo son como sigue:

«Sentencia. — En la ciudad de Zaragoza a 9 de noviembre de 1988. — La señora doña Covadonga de la Cuesta González, magistrada, jueza del Juzgado de Distrito núm. 3 de esta ciudad, habiendo visto y oído los presentes autos de juicio de cognición núm. 318 de 1988, seguidos entre partes: de la una, como demandante, María Izquierdo Gil, representada por el procurador señor Isiegas Gerner y asistida de la letrada doña Isabel Sánchez Aparicio, y de la otra, como demandado, José Aljarilla López, en situación procesal de rebeldía, sobre denegación de prórroga, y...

Fallo: Que estimando la demanda interpuesta por María Izquierdo Gil, contra José Aljarilla López, debo declarar y declaro resuelto el contrato de arrendamiento suscrito entre ambas partes con fecha 1 de octubre de 1974, relativo al piso bajo de la calle Goicoechea, núm. 28, denegándose la prórroga del mismo, condenando al demandado a desalojar el piso de referencia dentro del plazo legal, con apercibimiento de lanzamiento si no lo verifica dentro de dicho plazo y con expresa imposición de costas a dicho demandado en esta instancia. Y por la rebeldía del demandado, cúmplase con lo dispuesto en el artículo 769 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo. — Covadonga de la Cuesta González.» (Firmada y rubricada.)

Y para que conste y sirva de notificación en forma al demandado, expido y firmo el presente en Zaragoza a dieciocho de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho. — El secretario, Manuel García.

JUZGADO NUM. 3

Núm. 86.295

Don Manuel García Paredes, licenciado en Derecho y secretario del Juzgado de Distrito número 3 de Zaragoza;

Da fe: Que en los autos de juicio de cognición seguidos en este Juzgado bajo el núm. 379 de 1988, se ha dictado sentencia cuyos encabezamiento y fallo son como sigue:

«Sentencia. — En la ciudad de Zaragoza a 16 de noviembre de 1988. — La señora doña Covadonga de la Cuesta González, magistrada, jueza del Juzgado de Distrito núm. 3 de esta ciudad, habiendo visto los presentes autos de juicio de cognición núm. 379 de 1988, seguidos entre partes: de la una, como demandante, Ignacio Gállego Vázquez, representado por el procurador señor Gutiérrez Andreu y asistido del letrado don Ignacio Gállego Vázquez, y de la otra, como demandado, Manuel Miró Beltrán, en ignorado paradero y situación procesal de rebeldía, sobre reclamación de cantidad, y...

Fallo: Que debiendo estimar y estimando la demanda interpuesta por Ignacio Gállego Vázquez, representado por el procurador señor Gutiérrez Andreu, vecino de esta ciudad, contra Manuel Miró Beltrán, sobre reclamación de 255.489 pesetas, más intereses legales de esta suma desde la interposición judicial, debo condenar y condeno al demandado a que abone al actor la expresada cantidad, con expresa imposición de costas a dicho demandado en esta instancia. Y por la rebeldía del demandado, cúmplase con lo dispuesto en el artículo 769 de la Ley de Enjuiciamiento Civil. Se ratifica el embargo trabado en su día sobre bienes propiedad del demandado.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo. — Covadonga de la Cuesta González.» (Firmada y rubricada.)

Y para que conste y sirva de notificación en forma al demandado, expido y firmo el presente en Zaragoza a diecisiete de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho. — El secretario, Manuel García.

JUZGADO NUM. 6

Cédula de citación

Núm. 86.625

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 1.735 de 1988, se ha acordado citar en el *Boletín Oficial de la Provincia* a José-Carlos Melús Juste, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en calle Martín Fierro, número 5, para que comparezca ante este Juzgado de Distrito (calle San Andrés, número 12, planta tercera) el día 31 de enero de 1989 y hora de las 11.00, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por daños en imprudencia, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

Zaragoza a veinticuatro de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho. — El secretario.

JUZGADO NUM. 6

Núm. 86.626

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 2.524 de 1988, se ha acordado citar en el *Boletín Oficial de la Provincia* a Santiago Vega, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en calle Mosén Andrés Vicente, número 36, primero C, de esta ciudad, para que comparezca ante este Juzgado de Distrito (calle San Andrés, número 12, planta tercera) el día 31 de enero de 1989 y hora de las 11.30, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por daños en imprudencia, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

Zaragoza a veinticuatro de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho. — El secretario.

JUZGADO NUM. 6

Núm. 86.291

En este Juzgado de Distrito núm. 6 se siguen autos de juicio de cognición núm. 329 de 1988, en los cuales ha recaído la siguiente

«Sentencia. — En Zaragoza a 10 de noviembre de 1988. — Don José-Antonio Támara y Fernández de Tejerina, juez del Juzgado de Distrito núm. 6 de esta capital, habiendo visto los presentes autos de juicio de cognición núm. 329 de 1988, seguidos a instancia de la Comunidad de propietarios de la calle Valle de Broto, 3, representada por la procuradora señora Fernández Chueca y defendida por el letrado don José-María Tena Montanel, contra Germán Benito Moro y Gloria Núñez Fernández, mayores de edad, de esta vecindad, sobre reclamación de cantidad, y...

Fallo: Que estimando la demanda promovida por la Comunidad de propietarios de la calle Valle de Broto, 3, de esta ciudad, debo condenar y condeno a Germán Benito Moro y a Gloria Núñez Fernández, en situación de rebeldía, a que abonen solidariamente a la Comunidad actora la cantidad de 91.171 pesetas, con sus respectivos intereses desde la fecha de interposición de la demanda, y a las costas del procedimiento. Se ratifica el embargo preventivo acordado por resolución de fecha 4 de julio de 1988.

Dada la rebeldía de los demandados, notifíquese la presente de conformidad con el artículo 283 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, a no ser que la parte actora inste su notificación personal antes del quinto día.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.» (Firma del señor juez.)

Y para que conste y sirva de cédula de notificación a la codemandada Gloria Núñez Fernández, en ignorado paradero, expido la presente por duplicado, uno de cuyos ejemplares se publica en el *Boletín Oficial de la Provincia* y otro en el tablón de anuncios de este Juzgado.

Dado en Zaragoza a veintinueve de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho. — El secretario.

JUZGADO NUM. 7

Núm. 86.296

Don José-Luis Rodrigo Gálvez, magistrado, juez del Juzgado de Distrito número 7 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 79 de 1988, a instancia de la actora Amalia Garzón Sánchez, representada por la procuradora señora Rodríguez, y siendo demandado Juan Cortés Carmona, mayor de edad, con domicilio en Zaragoza (calle José Oto, número 39, octavo A), se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de éste, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

- 1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.
- 2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.
- 3.ª Dicho remate podrá cederse a tercero.
- 4.ª Los bienes embargados se encuentran en poder del demandado, en el domicilio indicado.
- 5.ª Los licitadores presentarán el documento nacional de identidad.
- 6.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 16 de enero de 1989; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 16 de febrero siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los

avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 16 de marzo próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

1. Un vehículo marca "Citroen", modelo GSX, matrícula Z-9919-M. Valorado en 150.000 pesetas.
2. Un televisor marca "Sonitrón", de 23 pulgadas, en color. Valorado en 25.000 pesetas.
3. Un vídeo marca "Philips", sistema VHS. Valorado en 55.000 pesetas.

Total, 230.000 pesetas.

Lo que se hace saber para los que deseen tomar parte en la subasta.

Dado en Zaragoza a dieciocho de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho. — El juez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 9

Cédula de notificación

Núm. 86.232

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 1.370 de 1988, por lesiones en agresión, contra Pedro Prieto Ramos, se ha dictado la siguiente

«Sentencia. — En Zaragoza a 24 de noviembre de 1988. — El señor don Alejo Cuartero Navarro, magistrado-juez del Juzgado de Distrito número 9 de los de esta ciudad, habiendo visto y oído las actuaciones de juicio verbal de faltas número 1.370 de 1988, seguido entre el ministerio fiscal en ejercicio de la acción pública; como denunciante, Manuel San Sebastián Ponz, y como denunciado, Pedro Prieto Ramos, cuyas circunstancias personales constan en autos, y...

Fallo: Que debo condenar y condeno a Pedro Prieto Ramos, como autor responsable de la falta prevista en el artículo 582 del Código Penal, a la pena de dos días de arresto menor y al pago de las costas procesales vigentes.

Cumplase con lo dispuesto en el artículo 265 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Así lo pronuncio, mando y firmo.»

Y para que sirva de notificación en forma a Pedro Prieto Ramos, en ignorado paradero, y haciéndole saber que contra esta resolución cabe el recurso de apelación para ante el Juzgado de Instrucción número 1 de esta ciudad, durante el día en que se publique esta cédula en el *Boletín Oficial de la Provincia* y el siguiente, expido la presente en Zaragoza a veinticuatro de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho. — El secretario.

EJEA DE LOS CABALLEROS

Núm. 85.921

Doña María del Prado Torrecilla Collada, jueza de Distrito de esta villa de Ejea de los Caballeros;

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio de cognición bajo el número 75 de 1987, a instancia de la entidad mercantil Ximénez y Compañía, S. A., representada por el procurador de los Tribunales don Angel Navarro Pardiñas y asistida del letrado don Pedro-Ramón Arregui Jiménez, contra José Laita Campos, declarado en rebeldía, encontrándose los referidos autos en ejecución de la sentencia dictada en los mismo, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado anunciar por medio del presente la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, la siguiente finca:

Urbana. — Solar en el "Gancho", término de esta villa de Ejea de los Caballeros, de 1.636 metros cuadrados, que linda: norte y sur, resto de finca de Domingo López; este, acequia y terreno de Granja del Estado, y oeste, calle de nueva apertura.

La subasta tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado (sito en el Palacio de Justicia, primera planta, calle Independencia, número 23, de esta villa) y hora de las 11.00 del día 9 de enero de 1989, bajo las condiciones siguientes:

1.ª La finca señalada sale a pública subasta por el tipo de tasación en que ha sido valorada de 3.200.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

2.ª Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 20 % del precio de la tasación que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a licitación, pudiendo tomar parte en calidad de ceder el remate a un tercero.

3.ª Se convoca esta subasta sin haberse suplido previamente la falta de títulos de propiedad, estándose a lo prevenido en la regla quinta del artículo 140 del Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria.

4.ª Las cargas anteriores y preferentes al crédito de la actora, si existieren, quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de las mismas se derivan.

De no haber postores en la primera subasta se señala para la segunda el día 3 de febrero de 1989, a las 11.00 horas, en la sala de audiencia de este Juzgado, para la que servirá de tipo el 75 % de la valoración, rigiendo en lo demás las mismas condiciones y requisitos que en la primera subasta. Y de no haber postores en esta segunda se celebrará la tercera, en su caso, el día 1 de marzo de 1989, a las 11.00 horas, en la referida sala de audiencia, sin sujeción a tipo.

Dado en Ejea de los Caballeros a dieciocho de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho. — La jueza, María del Prado Torrecilla. — El secretario.

PARTE NO OFICIAL

COMUNIDAD DE REGANTES NUM. IV DE LOS RIEGOS DE BARDENAS DE SADABA

Núm. 87.568

La Comunidad de Regantes núm. IV de los Riegos de Bardenas y su Sindicato de Riegos de Sádaba convocan a sus regantes a Junta general ordinaria, a celebrar el próximo día 18 de diciembre del presente año, a las 10.30 horas en primera convocatoria y a las 11.00 horas en segunda, en el salón de actos del Muy Ilustre Ayuntamiento de la villa de Sádaba, con el siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura del acta de la sesión anterior y su aprobación, si procede.
- 2.º Presupuesto de ingresos y gastos para 1989 y su aprobación, si procede.
- 3.º Informe y comentarios sobre la redacción de las nuevas Ordenanzas de la Comunidad para adecuarlas a la vigente legislación.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Sádaba, 30 de noviembre de 1988. — El presidente, Joaquín Enciso Díaz.

SINDICATO DE RIEGOS DE LITUENIGO

Núm. 87.630

Se pone en conocimiento de todos los propietarios, usuarios y regantes de esta Comunidad que el próximo día 17 de diciembre, a las 19.00 horas, en el salón de las escuelas, se celebrará Junta general ordinaria, con el siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2.º Proyecto de nuevas Ordenanzas.
- 3.º Reparto.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Lituénigo, 29 de diciembre de 1988. — El presidente, Marcelino Martínez García.



BOLETIN OFICIAL
DE LA
PROVINCIA DE ZARAGOZA

TARIFAS DE PRECIOS VIGENTES:

| | |
|---|------------|
| Suscripción anual | 6.000 |
| Suscripción especial Ayuntamientos | 4.000 |
| Ejemplar ordinario | 35 |
| Ejemplar con un año de antigüedad | 55 |
| Ejemplar con dos o más años de antigüedad | 85 |
| Palabra insertada en "Parte oficial" | 11 |
| Palabra insertada en "Parte no oficial" | 14 |
| Anuncios con carácter de urgencia | Tasa doble |

Depósito legal: Z. número 1 (1958)
Administración: Palacio de la Diputación de Zaragoza (Adm. de Rentas)
Plaza de España, núm. 2 - Teléfono *22 18 80
Talleres: Imprenta Provincial. Carretera de Madrid, s/n. - Teléfono 31 78 36
CIF: P-5.000.000-1

PRECIO

Pesetas

Sobre estos importes se aplicará el IVA correspondiente

El *Boletín Oficial de la Provincia* puede adquirirse en el local de venta de publicaciones de la Diputación de Zaragoza, sito en calle Cinco de Marzo, número 8